

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

C E R T I F I C A D O   N° 285,

CARLOS G JIMENEZ FAJARDO Constructor Civil Director de Obras Municipales,  
de la I. Municipalidad de La Granja, quién suscribe:

C E R T I F I C A :

Que la propiedad, ubicada en Calle La Victoria Nº 0305, Rol de Avalúo Nº 5151-3, Sitio A, Ex Parcela 18, Acera Sur entre Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez y Avenida Santa Rosa según Plano de Subdivisión Zona Industrial La Victoria, aprobado mediante Resolución N° 58 con fecha 28.05.1954 tiene los siguientes deslindes:

- Norte : En 35. m., Con Calle La Victoria  
Sur : En 35. m., Con Avenida Linares Ex Calle San Gregorio  
Oriente : En 174.00 m., Con lote o sitio B de la presente subdivisión  
Poniente : En 174.00 m., Con Parcela 16

Se extiende el presente certificado a solicitud de la Sra. Stephanie Victoriano Mella, para los fines que estime convenientes.



HCO/PGV/pgv  
Expediente; 004 subdivisión  
LA GRANJA:

18 JUN 2018